

## OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA

# NOTA DE PRENSA N° 12

*12 de agosto de 2022*



OLA exige respuestas ante el deceso de joven del Servicio Militar en el incendio de Matanzas

Fecha de lanzamiento: 12 de agosto de 2022

El Observatorio de Libertad Académica (OLA) exige una respuesta del régimen cubano ante el fallecimiento de Leo Alejandro Doval del Prado, joven que perdió su vida en el incendio ocurrido en la Base de Supertanqueros de la provincia de Matanzas .

Doval del Prado, de 19 años, era un soldado diferido que esperaba culminar el Servicio Militar Obligatorio (SMO) para ingresar en la carrera de Medicina, gracias a la plaza obtenida por su exitoso desempeño en el proceso de ingreso a la educación superior.

Su tía, Yunia Doval, confirma que el recluta no poseía las destrezas físicas, psicológicas, ni experiencia suficiente para enfrentar un siniestro de tal envergadura.

“La preparación que le dieron fue solo de 15 días. El único fuego que había visto en su vida era el del fogón cuando la madre cocinaba. Nunca debieron mandarlo para esa tarea. Si los profesionales no pueden, imagínate un muchachito inexperto”, expresó Doval en Facebook.

Leo era egresado del Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas Carlos Marx, de Matanzas. “Solo un niño que iba a entrar en su etapa juvenil truncada. Destrozados sus

sueños y proyectos de vida. Soñaba con ser neurocirujano y nos comentaba con entusiasmo sobre lo mismo”, dijo su abuela, Vivian López.

“Mi niño no es un mártir, es una víctima del Servicio Militar Obligatorio –añadió–. Perdonen, el dolor no me permite continuar. Él no tenía que estar allí”.

El deceso del joven trascendió a través de las publicaciones de familiares y amigos en redes sociales. A diferencia de los últimos siniestros –como el accidente aéreo en La Habana y la explosión del Hotel Saratoga– no está disponible la información de manera oficial.

Hasta el momento, las autoridades de la Isla no han mencionado los nombres ni las edades de las víctimas mortales, fundamentalmente bomberos, entre los cuales se encuentran otros reclutas como Fabián Naranjo, quien también cumplía el SMO en el Comando de Bomberos del Aeropuerto de Varadero.

Asimismo, se encuentra el joven Michel Rodríguez Román, de 20 años, residente en el municipio Santa Cruz del Norte, Mayabeque.

También Adriano Rodríguez, sobre quien un vecino de la familia dijo a CubaNet que los funcionarios no han confirmado su defunción, y que sus padres están en Matanzas esperando que encuentren a su hijo.

OLA no ha podido comprobar de manera independiente si estos últimos tres fallecidos esperaban terminar el SMO para incorporarse a la universidad.

Cabe recordar que, según la Ley de Defensa Nacional, el Servicio Militar en Cuba es obligatorio para los ciudadanos del sexo masculino durante un período de dos años. En el caso de quienes obtengan una carrera universitaria, ese tiempo se reduce a la mitad, pero continúa siendo ineludible.

La prisión de Gánuza, ubicada en la provincia de Mayabeque, es destinada a los jóvenes “en rebeldía” que se nieguen a pasar el SMO. Además, pueden ser sancionados por “insubordinación” mientras transcurre el mismo. Estas “indisciplinas” son de diversa índole, como, por ejemplo, negarse a cumplir un mandato de jefes que ordenan reprimir a manifestantes pacíficos. En el caso de quienes ya tienen su plaza en alguna carrera universitaria, su matrícula está condicionada al criterio de la jefatura de la unidad o zona militar a que han sido destinados, siendo recurrentes las quejas por el hostigamiento a que son sometidos.

El científico cubano Ariel Ruiz Urquiola explicó a OLA que en el año 1993 fue diferido de la licenciatura en Biología. En aquel momento, la comisión médica militar realizó una inspección física y él resultó captado para el cuerpo de bomberos.

Durante la evaluación, un oficial le preguntó acerca de su disposición para profesionalizarse como bombero, pero al enterarse de que se trataba de un diferido le indicó que debía reubicarse para cumplimentar su año de servicio, ya que en el entrenamiento indispensable se empleaba un año para luego servir, al menos, por otros dos.

Si comparamos las declaraciones hechas por Yunia Doval –en las que revela el tiempo de preparación que tuvo su sobrino– con las requeridas en los años 90's referidas por Ruiz Urquiola, nos damos cuenta de que el cuerpo de bomberos cubanos ha sufrido un proceso significativo de desprofesionalización, causante de bajas físicas innecesarias entre sus filas, pero también del final del camino de jóvenes que se ganaron con su sacrificio de años el derecho al aula universitaria.

OLA manifiesta su total desacuerdo con la obligatoriedad del Servicio Militar en Cuba, y, enfáticamente, respecto a la práctica de diferir durante 14 meses la matrícula universitaria de jóvenes estudiantes que son expuestos a todo tipo de riesgos, habiendo definido previamente inclinaciones vocacionales alejadas de lo militar.

Desde el Observatorio de Libertad Académica lamentamos profundamente todas las muertes por el siniestro ocurrido en la Base de Supertanqueros de Matanzas, e instamos a las autoridades universitarias cubanas a que reflexionen acerca de sus compromisos sociales, entre los cuales asumimos que cuenta el velar por el derecho a la vida de quienes ya han accedido al sistema de enseñanza superior.

---

**Observatorio de Libertad Académica (OLA)**

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-12.html>